



Indemnización f 961/2002

Liberación p. 02 de febrero, de 2002

Testo:

La presentación realizada por Señor Miguel Bassetti, solicitando la refinanciación de lo deudo por la adquisición del terreno identificado como lote N° 12, ubicado en la manzana N° 11, Adquisición en permute público n° 1198.

y considerando:

Que se trata de una persona que me ha pedido cumplimentar el pago de los cuotas por la adquisición del terreno ante mencionado por problemas económicos que le han imposibilitado hacer frente a las mismas.

Que se considere atendible esta solicitud que permita la solución de un problema trascendental.

Por ello

La Honorable junta de fomento de la Municipalidad de Villa Hayes Kamp; sanciona con fuerza de:

IR DE NUNZA.

Art 1º) Autorizase la refinanciación de la deuda del Señor Miguel Bassetti por la adquisición de un terreno ubicado en la N° 11, identificado como lote N° 12, autorizándose al departamento ejecutivo a implementar lo mismo de acuerdo a lo



58

Reportado económico del solicitante:

Art 2º) Registrarse, publicarse, archivarse.

HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario



CARLOS D. BATTINI  
INTENDENTE